



LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO ARQUITECTURA 2015
Aportes y consideraciones a elevar al Consejo de FADU / Setiembre 2023**

Sr. Decano de FADU
Arq. Marcelo Danza

Por la presente le hacemos llegar y por su intermedio al Consejo de la Facultad y a la Comisión de Carrera de Arquitectura las consideraciones de la Asamblea del Claustro respecto a la evaluación del Plan de Estudio 2015 de la carrera de Arquitectura.

Dichas consideraciones son el resultado de las instancias de discusión realizadas por el Claustro en el presente año, tomando como base los documentos: *"Informe Preliminar del Comité de Pares Sistema Arcu-sur"* del año 2022 y *"Evaluación, monitoreo y propuesta de ajuste transversal de los planes de estudio de la carrera de Arquitectura, la Licenciatura de Comunicación Visual y la Licenciatura en Diseño Industrial"* de la OEIA, de julio 2021.

Se señala que este informe fue elaborado con anterioridad a la recepción del informe de la Comisión de Carrera de Arquitectura sobre la implementación del Plan de Estudios 2015 recibido por el Exp. N.º 031130-000335-23 en fecha 17/10/23.

El proceso realizado se enmarca en lo establecido por el artículo N.º 30 de la Ordenanza de Grado de la UDELAR, que establece:

...“En forma periódica, en plazos no superiores a 10 años, los planes de estudios deberán ser revisados por los respectivos Claustros, los que emitirán una opinión general sobre el mismo, su implementación y otros aspectos relacionados, y promoverán las modificaciones que se entiendan necesarias.”...

La Asamblea del Claustro ha decidido organizar el inicio de este debate en torno a tres temas que se entienden relevantes de dichos documentos, sin la pretensión de ser ni exhaustivo ni concluyente, pero que se ha entendido que aportan al proceso de discusión general.

Los temas seleccionados son el sistema de previaturas, la transversalidad y el perfil de egreso. Otras consideraciones realizadas por el Claustro refieren a los contenidos en sí de la formación y al propio proceso de implementación de los eventuales ajustes.

A continuación se detallan las consideraciones principales que derivan de los documentos antes indicados sobre las temáticas referidas:

1. Sobre el Sistema de Previaturas

Consideraciones en Documento *"Informe Preliminar del Comité de Pares Arcu-Sur"*, del año 2022:

Asegurar que las previaturas cursen una secuencia lógica en complejidad, para la internalización de los contenidos de forma gradual en los talleres, previo a la inscripción al Trabajo Final de Carrera al cierre del cursado.

Realizar un control planificado permanente para fortalecer y retroalimentar los trayectos

curriculares básicos.

Fortalecer el asesoramiento a los estudiantes durante la selección de los trayectos (itinerarios curriculares)

Consideraciones en Documento “Evaluación y Monitoreo y propuesta de ajuste transversal de los planes de estudio de la carrera de Arquitectura, la Licenciatura de Comunicación Visual y la Licenciatura en Diseño Industrial”, de la OEIA, de julio 2021:

La problemática más mencionada es el sistema de previaturas y su impacto en los conocimientos previos necesarios para realizar algunos cursos, sobre una flexibilidad extrema que genera heterogeneidad en el alumnado de los cursos, lo que distorsiona los mismos.

Entre las principales modificaciones incluidas en el Plan 2015 se encuentra el modelo de previaturas, el nuevo sistema es valorado positivamente por el 60% de los estudiantes y una muy baja opinión negativa. Entre los docentes ha habido opiniones críticas desde la discusión del sistema. Un 36% tiene una negativa, un 36% neutra y un 22% positiva. Partiendo del posicionamiento general, se entiende se deben realizar correcciones, y agregar previaturas parciales o sectoriales. Un ejemplo recurrente es la necesidad de previaturas para cursar Proyecto Urbano, donde se entiende inconveniente llegar sin conocimientos teóricos de los primeros conceptos urbanísticos. Otra propuesta es ajustar los contenidos para cursar el TFC, en donde se encuentra que los requisitos tecnológicos son insuficientes. Si bien en general se comparte el concepto de previaturas más libre que el anterior, cada área de conocimiento entiende necesario el restringir algunos trayectos. El ajuste de la organización del sistema de previaturas es uno de los desafíos para la implementación del plan.

El Sistema de Previaturas instalado presenta otra discrepancia entre la apreciación estudiantil y docente. En tanto los primeros ven positivamente la libertad que el sistema genera, los docentes si bien acuerdan con el actual sistema, entienden necesario incorporar mayores requisitos.

A continuación se detallan las consideraciones principales que derivan de la discusión del Claustro sobre las temáticas referidas:

Consideraciones de la Asamblea del Claustro:

A partir del diagrama brindado por la Comisión de Carrera se observa que la construcción de previaturas se define básicamente a la interna de las áreas de conocimiento establecidas en el Plan y entre las unidades curriculares transversales, pero no así entre las distintas áreas, más allá de cierto avance general exigido para el pasaje de ciclo.

Podrían ser insuficientes las previaturas entre áreas, y las distintas trayectorias que el sistema de previaturas posibilita no estar resultando en formaciones equivalentes.

Estos diferentes recorridos deberían garantizar el mayor aprovechamiento de los cursos por parte de los estudiantes, aspecto que está al menos en cuestión. La disparidad de formaciones genera, además, sobre exigencia de los docentes. Se requiere una redefinición de los contenidos básicos y de las reglas de cursado que garanticen los objetivos generales de formación.

Se entiende necesario no volver a un sistema de previaturas como el del Plan 2002, que presentaba sus propias disfuncionalidades, por lo que la redefinición debe ser cuidadosa, estableciendo todas aquellas previaturas que se entiendan necesarias pero ninguna prescindible.

Por último sería necesario contrastar la percepción de los docentes con respecto al tema con la adecuación de las propias unidades curriculares a las exigencias y aspiraciones propias del lugar que ocupan en la currícula.

2. Sobre la Transversalidad

Consideraciones en Documento "*Informe Preliminar del Comité de Pares Arcu-Sur*", del año 2022:

Las Asignaturas Transversales en la Carrera se perciben como desvinculadas del resto de las asignaturas. No responden con la idea original de integración, no tienen profesores titulares y no evidencia fortaleza ni la integración con el taller de proyecto.

Recomendaciones en Documento "*Informe Preliminar del Comité de Pares Arcu-Sur*", del año 2022:

Asegurar instancias de evaluación y crítica cruzada entre bloques para la integración de contenidos en las asignaturas transversales.

Designar un Profesor Titular en cada asignatura Transversal.

Consideraciones en Documento "*Evaluación y Monitoreo y propuesta de ajuste transversal de los planes de estudio de la carrera de Arquitectura, la Licenciatura de Comunicación Visual y la Licenciatura en Diseño Industrial*", de la OEIA, de julio 2021:

En cuanto al lineamiento del Plan de Estudio: Fortalecer la dimensión integral del conocimiento con la existencia de espacios transversales. A partir de un diagnóstico de déficit en la formación de los procesos integrales y transversales. A pesar de un diagnóstico de déficit en la formación de los procesos integrales y transversales, el plan de estudios priorizó estos conceptos, otorgándole un lugar trascendente y definió espacios específicos. Hay una opinión dividida, un 30% los considera adecuados, un 28% que es regular y un 28% lo ve como escasa o nulamente logrados. Se entiende que no hay una definición clara en el plan de transversalidad.

Se detecta como problema la implementación de las unidades curriculares transversales, la coordinación entre áreas y las optativas.

Al igual que la experiencia de Proyecto y Representación, las unidades curriculares transversales no logran unanimidad respecto al desempeño de las mismas, hasta el momento. En cantidades casi iguales las opiniones se dividen entre una evaluación positiva, estimulante o con potencial, con otra que ha sido mala, que no se ha logrado el objetivo. Los estudiantes evalúan casi por igual positiva y negativamente el rol de las transversales para fortalecer el aprendizaje de las destrezas para coordinar dimensiones de la arquitectura. Genéricamente la definen dentro de los problemas del plan, en tanto los docentes, el concepto de transversalidad es positivo y abren cierto crédito a la mejora de la instrumentación. Las unidades curriculares transversales aún no han logrado encontrar su espacio y definición adecuada. "No terminan de vincularse con la carrera, con los proyectos, es una materia más", y el resultado ha sido variable en cada una de ellas de acuerdo al tema, los equipos docentes, etc. "Aprovecharía los espacios transversales, todos, que son como instancias que hay que profundizar y aprovecharlas mejor, o por lo menos las haría más dinámicas."

El fortalecer la dimensión integral del conocimiento con la existencia de espacios transversales ha sido uno de los objetivos principales del Plan 2015, dando una respuesta al diagnóstico de déficit en tal sentido en planes anteriores. Las unidades curriculares transversales son uno de los dispositivos innovadores del plan, por lo que ha sido motivo de seguimiento por parte de la Comisión de Carrera y del Consejo. La transversalidad está definida por el Plan solamente a partir de la presencia a la vez de docentes de las tres áreas. No se hace mención a objetivos específicos, metodologías o prácticas concretas para lograrla (Comisión de Carrera de Arquitectura 2021). El logro de la transversalidad o integración, reposa casi exclusivamente en el instrumento de integrar la UC con docentes provenientes de las tres áreas que serían responsables de generar contenidos y didácticas que exceden a la simple presentación de los mismos y que el proceso integrador se produzca por el estudiante. Son espacios en construcción tanto en la definición de su contenido como en su instrumentación y ya se han tomado medidas en tal sentido. Los estudiantes tienen una opinión dividida respecto al valor de estas unidades en su función de fortalecer el aprendizaje de destrezas para coordinar dimensiones de la arquitectura. El cuerpo docente también ve críticamente la articulación de la transversalidad.

La transversalidad y por ende las unidades curriculares transversales se encuentran en debate y deben ser analizadas en profundidad.

Consideraciones de la Asamblea del Claustro:

La transversalidad es una de las innovaciones del Plan 2015, y la discusión en torno al tema puede sintetizarse en tres dimensiones de distinta naturaleza:

- La necesidad en sí de estos espacios curriculares. Algunas visiones plantean que este rol lo debieran cumplir los Talleres de Proyecto, otras que el espíritu transversal debiera imbuir a toda la carrera y no confinar este aspecto en espacios específicos.

- La formulación concreta que han tenido en la implementación actual. Las temáticas no se han modificado, lo que no ha permitido explorar alternativas, cada una de las unidades curriculares transversales ha establecido su propia dinámica y no se leen aspectos comunes, por ejemplo.

- El contexto organizativo en el que se desarrollan: la masividad de algunos cursos (en especial en los primeros años de la implementación), la conformación de los equipos docentes, la propia remuneración de los mismos, e incluso el rol que deben cumplir las áreas que coordinan cada una de ellas. El caso de TFC constituye un tema en sí mismo ya que la participación del área HTC no está establecida y la del área Tecnológica ha presentado dificultades.

Por otra parte existe cierto consenso sobre la percepción general de la debilidad de la implementación de las unidades curriculares transversales y la identificación de su posible causa en la falta de una visión global de la carrera que incluya la transversalidad como un elemento más, y en interacción con el resto de la currícula.

3. Sobre el Perfil de Egreso

Consideraciones en Documento “Evaluación y Monitoreo y propuesta de ajuste transversal de los planes de estudio de la carrera de Arquitectura, la Licenciatura de Comunicación Visual y la Licenciatura en Diseño Industrial”, de la OEIA, de julio 2021:

Se constata una opinión crítica con el contenido del perfil de egreso, en tanto se manifiesta una conformidad parcial con el mismo en toda la comunidad, siendo más notorio entre los docentes donde el 70% no está de acuerdo o está en acuerdo parcial, mientras que en los estudiantes suma un 46%.

Se constata una opinión crítica, pero no se logra determinar perfiles alternativos. No se comparte la idea que exista una formación generalista. Es más importante el concepto de formación integral que se propone en la formulación del plan.

Tanto estudiantes como docentes presentan dudas sobre la respuesta a la inserción laboral de la formación. El 20% de los estudiantes y el 23% de los docentes opina que el perfil de egreso no responde a las necesidades de inserción laboral actuales y futuras. Y el 46% y el 54% de estudiantes y docentes respectivamente creen que lo hace parcialmente.

Se detecta un acuerdo parcial con el perfil del egreso, en particular respecto a la inserción laboral actual y futura.

Consideraciones de la Asamblea del Claustro:

El Perfil de Egreso constituye la definición del objetivo mismo de la formación, por lo que discutir sobre este aspecto supone poner en cuestión eventualmente cualquier definición de un Plan.

En primer lugar, y en un sentido muy general, cabe preguntarse si la actual definición de Perfil es apropiada, de acuerdo a las demandas externas a la institución, y en el marco de los objetivos institucionales generales, entendidos estos tanto como los de FADU y los de UDELAR.

En segundo término amerita poner en cuestión si la actual implementación construye el perfil que define el plan, y discernir en cuáles se acerca más o menos a dicho objetivo, para proponer ajustes.

Resulta evidente que según cómo se responda a las preguntas anteriores estos ajustes son de diferente naturaleza y alcance.

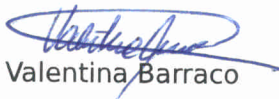
En este sentido las opiniones vertidas en sala han sido diversas, poniendo en cuestión el rol del arquitecto y las actuales formas de práctica profesional, la propia habilitación profesional vinculada al título de grado, o los recorridos que habilita el plan y sus eventuales inconsistencias para asegurar dicho ejercicio de forma solvente.

Se entiende necesario poder relevar la percepción y opinión de los egresados y actores externos como las gremiales profesionales y empresariales y otros actores sociales vinculados, teniendo en cuenta que el documento de la OEIA, de julio 2021, fue realizado en base a encuestas a estudiantes y docentes.

4. Consideraciones finales

Por último, sobre el proceso de ajuste/actualización del Plan, el Claustro entiende necesario elaborar una previsualización del proceso en sí mismo, que defina el alcance del cambio, un cronograma tentativo, los actores institucionales que participarán y los roles de cada uno de ellos, de manera tal de clarificar tanto los objetivos como las formas de llegar a ellos.

Votación: 13 en 13 - unanimidad de presentes.



Valentina Barraco

Vicepresidenta de la Asamblea del Claustro